

las observaciones que hago.

El señor ESCALANTE.
— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE:
— Tiene la palabra el señor diputado por Acomayo.

El señor ESCALANTE.
— Señor Presidente: el Instituto Nacional de Vacuna y Seroterapia está organizado en varias secciones: la sección de vacunadores tiene un jefe que gana Lp. 40.0.00; la sección de Sueros, otro que gana Lp. 40.0.00 y sólo el jefe de la sección administrativa gana Lp. 30.0.00. Mi intervención, señor Presidente, se refiere a demandar la nivelación de estos renglones, a fin de que los empleados de la misma categoría ganen el mismo sueldo. Naturalmente, este egreso tiene que salir del mismo pliego y hay precisamente la partida destinada a la compra de vacuníferos, que está fijada en la suma de ciento cincuenta libras. Esta partida en dos años consecutivos ha dado superavit. De manera que, quitándole diez libras mensuales, quedará en ciento cuarenta libras, con lo que se puede hacer la nivelación que solicito sin alterar el pliego.

Hago esta atingencia, señor Presidente, por que el jefe de la sección administrativa viene prestando servicios durante veinte años, sin que se le haya nunca aumentado el haber. Permanece con la misma renta con que se creó el puesto. Un criterio de equidad me impulsa, pues, a hacer esta petición.

El señor PRESIDENTE:
— El señor diputado por Ucayali tiene la palabra.

El señor RIVERO. — Señor Presidente: Soy el primero en reconocer y declarar públicamente la hábil

orientación que el actual régimen ha impreso en toda la República a la Salubridad. Hoy, la Dirección de Salubridad desenvuelve eficientemente, de uno a otro confín de la República, su acción bienéchora, para defender al factor hombre, al capital humano, de que tanto necesita el País. Con un espíritu de cooperación, señor Presidente, tomo la palabra en este momento, no sólo en mi propio nombre, sino en nombre de la representación de Loreto en esta Cámara, que ha querido honrarme para que así lo manifieste.

La vida diaria en la región de los bosques, por los señores representantes de Loreto, nos capacita para intervenir en el seno de la Cámara en todo lo relacionado con esa región. Las diferentes poblaciones establecidas en las riberas de los caudalosos e importantes ríos Ucayali, Urubamba, Huallaga, Marañón y Amazonas, que cruzan las tres provincias del departamento de Loreto, como bien puede apreciarlo la Cámara, necesitan para que los profesionales médicos puedan desarrollar su eficiente acción, contar en el presupuesto de la república con una partida de movilidad para ellos.

Es bien sabida la rígida tramitación que tiene la expedición de pasajes, y la morosidad con que llegan las comunicaciones de la Capital de la República al departamento de Loreto.

El señor PRESIDENTE:
— Me va a permitir su señoría. El señor diputado puede quedar con el uso de la palabra para el día de mañana.

Siendo la hora avanzada, se levanta la sesión, citando a los señores diputados

para el día próximo, a las 5 de la tarde. — Eran las 9 h. 30 p. m.

Por la Redacción.

A. Espinosa S.

viernes 7 de diciembre
5a. sesión efectuada el día de 1928

Presidencia del señor doctor Celestino Manchego Muñoz

SUMARIO. — Primera Hora. — Se pasa lista. — Se abre la sesión. — Apruébase el acta de la sesión anterior. — Se da cuenta del despacho: oficios, revisiones y dictámenes. — En la estación de pedidos interviewen los señores Cobián, Frisancho, Escalante, Penalosa, Ugarte, Otero y Vega.

ORDEN DEL DIA. — Con asistencia del Ministro de Fomento, señor Enrique A. Martinelli, concluye la discusión del pliego de egresos correspondiente a ese despacho. — La Cámara, a propuesta del señor Presidente, otorga un voto de aplauso a la comisión Principal de Presupuesto. — Se levanta la sesión.

PRIMERA HORA

.A las 5 h. 59' p. m., y actuando como Secretarios los señores diputados REY Y LAMA y ALVAREZ, se pasó lista, a la que respondieron los señores Graña, Olivares, Basadre, Abad, Añáños, Arangoitia, Calle, Gárdena Cabrera, Casas, Castillo, Castro, Cisneros, Cobián, Cortés, Cossío, Da-

Iy, De la Flor Delgado Vivanco, Devéscovi, Escalante, Escriptor Correa, Frisancho, Galdos Benavides, Gamboa Rivas, Ganza Chopitea, García, González Gareja, Hernández Mesia, Iglesias, Klinge, Luna, Luna Cartland, Macedo Pastor, Magaña Suero, Málaga, Manchego Muñoz (don Teodoro), Marquina, Merino Schroder, Monge, Noel, Noriega del Agüila, Otero, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Peñaloza, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Perochena, Portocarrero, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Saldívar, Solar (don Juan Miguel), Solari Hurtado, Torres Belón, Ugarte, Valverde, Vega, Vidión, Villanueva (don Pedro) y Yáñez León.

Faltaron a la lista:

Sin aviso, los señores:
Leigh, Ratti, Ronzelen, Sara Lafosse, Tello, Ulloa, Villacorta y Villanueva (don José A.)

Con aviso, los señores:

Mariátegui, Berroa, Leguía, Lizares Quiñones, Málaga Santolalla (don Fermín), Málaga Santolalla (don Guillermo), Pró y Mariátegui, Solar (don Manuel) y Swayne y Argote.

Con licencia, los señores:

Apaza Rodríguez y Dulantio.

Por hallarse enfermos, los señores:

Arévalo, Goyburu, Morán, Nadal, Olachea, Salinas Cossío y Vivanco.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario se abre la sesión:

primera hora. Se va a leer el acta.

El RELATOR leyó el acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — En debate el acta. (Pausa). Si no se formulan observaciones, se procederá a votar. (Pausa). Los señores que aprueben el acta, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Aprobada. Se va a dar cuenta del despacho.

El RELATOR dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Invitando a los señores miembros de esta Cámara a la ceremonia de entrega, al señor Presidente de la República, del cuadro al óleo titulado: "Garzón frente a Quito".

Ministerio
de
Relaciones Exteriores
Lima, 6 de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.
Nº 55.

Tengo el honor de invitar, por el digno conducto de ustedes, Señores Secretarios, a los señores miembros de esa respetable Cámara, a la ceremonia que tendrá lugar en el Palacio de Gobierno, el 9 de los corrientes, a las 11 y 30 a. m., en la que el Excelentísimo señor Ministro del Uruguay, D. Rafael J. Fosalba, hará entrega, al señor Presidente de la República, D. Augusto B. Leguía, del cuadro al óleo, titulado: "Garzón frente a Quito", que le ha enviado de obsequio el Excelentísimo señor Presidente de la República del Uruguay, D. Juan Campistegui.

Aprovecho de tan grata oportunidad para reiterar a ustedes, señores Secreta-

rios, los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Dios guarde a ustedes,
SS. SS.

(Firmado) **Pedro José Rada y Gamio.**

Cámara de Diputados.—
Lima, 7 de diciembre de 1928.

Con conocimiento de la Cámara, avísese recibo y archívese.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Alvarez.**

Sobre plaga de langostas en la provincia de Paruro.

Ministerio
de
Fomento
—

Lima, 4 de diciembre de 1928.
Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

26

He recibido el atento oficio de ustedes N°. 177, en que me comunican el pedido del señor diputado por Paruro, doctor don Celestino Gamboa Rivas, para que se proceda a combatir la plaga de langostas aparecida en unas secciones de esa provincia.

En contestación, me es grato manifestarles, que se ha ordenado al ingeniero agrónomo don Rosendo Gallegos, se constituya en esa zona para que informe a la brevedad posible sobre la magnitud de la plaga y proponga las medidas que sean necesarias para combatirla.

Dios guarde a ustedes,
SS. SS.

(Firmado) . — **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados.

Lima, 7 de diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Gamboa Rivas, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado). — Alvarez.

Referente a la comisión de un ingeniero que constituyéndose en la zona selvática de Chincha, Pillao, Acomayo y lugares vecinos, delimite las propiedades de las comunidades y particulares.

Ministerio
de
Fomento

—Lima, 4 de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.
Or. N°. 33.

Tengo el honor de acusar recibo a ustedes del atento oficio N°. 184 de fecha 23 de noviembre último, que se han servido dirigirme trascibiendo a mí Despacho el pedido formulado en sesión del día anterior por el señor diputado Nacional por Huánuco, y Ambo, don Miguel V. Merino Schroder para que este Ministerio comisione a un ingeniero que constituyéndose en la zona selvática de Chincha, Pillao, Acomayo y otros lugares vecinos, delimite con claridad y precisión, las propiedades de las comunidades entre sí y con los particulares a fin de evitar las dificultades que dicho señor diputado ha manifestado vienen suscitándose entre ellos.

En respuesta me es satisfactorio decir a ustedes, señores secretarios, que he dispuesto lo conveniente a efecto de que se investigue el número de comunidades y propietarios a quienes afecte este asunto para hacer formular los presu-

puestos respectivos de la comisión y expedir la resolución que satisfaga el pedido del señor diputado nacional por Huánuco y Ambo.

Dios guarde a ustedes,
SS SS.

(Firmado). — Enrique A. Martinelli.

Cámara de Diputados.
Lima, 7 de diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Merino Schroder, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado). — Alvarez.

Comunicando que se acordó autorizar a la Comisión de Policía, para que, en el receso, apruebe las redacciones de las leyes que hayan quedado pendientes de dicho trámite.

Secretaría
del
Senado

—
—Lima, 4 de diciembre de 1928.

Señores secretarios de la Cámara de Diputados.

N°. 699.

Nos es grato avisar a ustedes recibo de su atento oficio de fecha 24 del mes próximo pasado, por el que se sirven comunicarnos que esa Cámara, en sesión celebrada en esa fecha, acordó autorizar a su Comisión de Policía, para que, en el receso, apruebe las redacciones de las leyes que hayan quedado pendientes de dicho trámite.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado). — Aníbal Fernández Dávila. — O. C. Casanave.

Cámara de Diputados.
Lima, 7 de diciembre de 1928.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado). — Alvarez.

Avisando recibo del oficio en que se comunicó la clausura de las sesiones del Congreso Ordinario.

SHADov. 8-eii -8oéd. E
Secretaría
del
Senado

—
Lima, 4 de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.
N°. 697.

Tenemos el agrado de avisar a ustedes recibo de su atento oficio número 281, de 24 del mes próximo pasado, por el que se sirven comunicarnos que esa Cámara, en esa fecha, clausuró sus sesiones correspondientes al Congreso Ordinario de la Legislatura de 1928.

Dios guarde a ustedes.
(Firmado). — Aníbal Fernández Dávila. — O. C. Casanave.

Cámara de Diputados.

Lima, 7 de diciembre de 1928.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado). — Alvarez.

Avisando recibo del oficio en q' se comunicó la instalación de las sesiones del primer Congreso Extraordinario.

Secretaría
del
Senado

—
Lima, 4 de diciembre de 1928.
Señores secretarios de la

Cámara de Diputados.
Nº. 698.

Por el atento oficio de ustedes, número 314, de 1º. de los corrientes, hemos tenido el agrado de informarnos que, en esa fecha, instaló esa Cámara, sus sesiones correspondientes al primer Congreso Extraordinario de la Legislatura de 1928.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado).— **Aníbal Fernández Dávila.— O. C. Casanave.**

Cámara de Diputados.
Lima, 7 de diciembre de 1928.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado).— **Alvarez.**

REVISIONES

Comunicando la aprobación del Pliego de Egresos correspondiente al ramo de Hacienda.

El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 6 de diciembre de 1928.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados

Nº 261.

Tengo a honra comunicar a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, que el Senado, en sesión de antayer, aprobó el Pliego de Egresos del Presupuesto General de la República para el año próximo, correspondiente al ramo de Hacienda y Comercio, que se sirviera usted enviar en revisión, con su atento oficio Nº 245, de fecha 16 de noviembre último.

También participo a usted que devuelvo a esa Cá-

mara, original, el referido pliego, de conformidad con lo solicitado por usted en su precitado oficio.

Dios guarde a usted.

(Firmado) **Roberto E. Leguía.**

El señor PRESIDENTE.—A la Comisión Principal de Presupuesto, para la facción de la autógrafo respectiva.

DICTAMENES

De la Comisión de Gobierno, en el proyecto que concede pensión de invalidez a don José Isabel Bustamante.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto venido en revisión, por el cual se autoriza al Ejecutivo para repatriar los restos del Prócer de la Independencia Nacional don Juan José Fernández Campero, e inhumarlos en el Panteón de los Próceres de esta capital.

Pasó a la orden del día.

De la Comisión de Instrucción, en el proyecto venido del Senado, en virtud del cual se encarga al Patronato Arqueológico del Cuzco la conservación de los monumentos y otras obras de la época colonial.

Pasó a la orden del día.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE.—Estación de pedidos.

El señor COBIAN — Pido la palabra.

El señor FRÍSANCHEZ — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Yauli puede hacer uso de la palabra.

El señor COBIAN.—Señor Presidente: Con profundo sentimiento tengo que anunciar a la Cámara la terrible catástrofe oca-

rrida en Morococha, distrito de la provincia que tengo el honor de representar. Como por los informes que he recibido; por los datos que he podido recoger en las diferentes oficinas de la administración pública y en las oficinas de la Cerro de Pasco Copper, el acontecimiento ha tenido todos los caracteres de una verdadera catástrofe, en la cual han perdido la vida algunos honrados trabajadores de la población minera de esa provincia, que con tanta laboriosidad como silencio contribuyen al engrandecimiento nacional. Son, señor, esos hombres los que forman el pueblo de la provincia de Yauli, que cuando se trató de movilizar las tropas en un posible conflicto internacional, se presentaron voluntariamente en masa y formaron dos regimientos que fueron inmediatamente movilizados; son, señor, los que forman ese pueblo, los ciudadanos que el año 19, a pesar de la presión que se quiso ejercer sobre ellos por medio de la fuerza armada, supieron sobreponerse a ella y ungieron con sus votos para la Presidencia de la República al señor don Augusto B. Leguía, que era perseguido dentro y fuera de la capital de la República por los gobernantes en esa época; son, señor, finalmente, esos hombres que han correspondido ampliamente a la política constructiva del Presidente de la República, dando admirable ejemplo de virtud cívica que constituye verdadero ejemplo en lo que a la política vial se refiere; son, señor, esos ciudadanos por los cuales yo bregaba ayer en el seno de esta misma Cámara, desgraciadamente sin éxito momentáneo, pero con la confianza segura de que los Poderes Públicos no habrían de permanecer

sordos al pedido que yo hacía y que habrá de tener cumplido éxito.

Yo, señor, al anunciar este doloroso acontecimiento, tengo que hacer pública justicia a la forma paternal e inmediata como el Gobierno, y sobre todo el Presidente de la República, ha tratado de remediar por todos los medios humanos que estaban a su disposición, la situación angustiosa que atraviesa el pueblo de Morococha. El señor Presidente ordenó que se constituyera inmediatamente en Morococha el Jefe de la Sección de Minas del Ministerio de Fomento, y dispuso que una Compañía de Zapadores se trasladara a ese lugar a prestar toda clase de auxilio.

Ahora, por las últimas noticias que he recibido, tengo conocimiento que la Compañía se ha puesto a disposición de la comisión del Gobierno; lo que quiere decir que en este doloroso acontecimiento va a auxiliar a las familias de las víctimas de ese lamentable accidente.

En cuanto a los resultados que va a dar este doloroso accidente, habrá que lamentar la paralización en las minas por tiempo tal vez largo; la disminución notable de los trabajos en la fundición en Oroya y consecuentemente en el tráfico de los ferrocarriles del Centro y de las industrias subsidiarias de la minera.

Ya se han puesto de acuerdo también las autoridades políticas con la compañía americana a fin de establecer turnos en el trabajo a fin de que la gran masa de obreros y empleados no quede despedida si no que se turnen semanalmente, mientras se pueden poner las minas en estado de reiniciar las necesidades de la explotación.

Esto era, señor, lo que tenía yo que decir en el seno de mi Cámara, y quiero que de mis palabras quede constancia en el acta de la sesión de hoy.

El señor PRESIDENTE.— Se dejará constancia en el acta de las palabras de su señoría.

El señor diputado por el Cuzco puede hacer uso de la palabra.

El señor FRISANCHO— Señor Presidente:— Con suma satisfacción he leído en el diario "El Tiempo", de esta mañana una carta-solicitud que presenta la comisión encargada de dirigir la parte económica del Colegio Nacional de Ciencias pidiendo al Presidente de la República su protección para un maestro que desde hace varios años viene dedicándose a formar un álbum con el propósito de reunir en ese álbum las gráficas de lo que era la ornamentación incaica, encontrada en los artefactos y utensilios de la época de los incas.

En la última oportunidad que tuve de estar en la ciudad del Cuzco, visité al doctor Genaro Fernández Baca, que se dedica a esta clase de trabajos; y tuve ocasión, señor, de ver, de cerca, todo su grandioso trabajo. Efectivamente el trabajo del doctor Fernández Baca, se reduce a recopilar los artefactos que dejara la civilización incaica, artefactos y utensilios que se encuentran distribuidos en los alrededores del Cuzco, en forma de tiestos.

Es sabido, señor, que a la antigua capital de los incas aportaban, desde las más remotas regiones del imperio, hombres de las diversas civilizaciones; allí iban los chinchas, los chimus y hasta los chachapoyanos que ocupaban las re-

giones montañosas; de manera que todas estas tribus iban allí con sus artefactos, sus utensilios, y con ellos concurrían a las grandes fiestas que se celebraban en la ciudad del Cuzco. Por consiguiente, señor, todos estos aylllos y tribus, que concurrían a estas grandes solemnidades, dejaban allí honda huella de sus diversas clases de civilización. Pues bien el señor Fernández Baca, inspirándose en estos propósitos históricos, ha realizado una obra verdaderamente gigantesca.

El álbum comprende algo así como mil quinientos ejemplares, y está reproducido allí en líneas, todo lo que se refiere a la ornamentación de los palacios, a la ornamentación de las viviendas más fastuosas que usaban las clases nobles de la ciudad del Cuzco. También están reproducidas las diversas clases de plantas, las plantas más extrañas con que adornaban sus viviendas los Incas; también están reproducidos los animales, muy particularmente la llama, el puma, las serpientes, de diversas clases, etc. Da una idea cabal de todo aquello con lo que, en aquel tiempo, ornamentaban los Incas sus viviendas.

Pero señor, este movimiento histórico que pone en relieve con su álbum el señor Fernández Baca no sólo ha de servir de una gran fuente de investigación para los hombres sabios y para los historiadores y arqueólogos que se dedican a investigar la juventud quechua y no sólo de la raza quechua sino de las diversas razas que constituyeron el antiguo imperio de los Incas, sino que también tiene la gran finalidad de que ha de servir para explotar en el extranjero, con el adelanto

de las industrias, las diversas clases de tintes y las diversas clases de dibujos que se usaban en aquella época como motivos de ornamentación. De tal modo, pues, este trabajo da una idea del progreso a que llegaron los quechuas y todo el Imperio Incaico en lo que se refiere a la ornamentación y al arte pictórico.

Por esto, señor, es digno de encomio que la Junta Económica del Colegio de Ciencias haya elevado ese memorial a conocimiento del señor Presidente de la República. La Cámara de Diputados no puede permanecer indiferente ante la demanda de la Junta en referencia. Tengo a la mano, señor, algunos ejemplares que me dió personalmente el señor doctor Fernández Baca, para que los mandara al Ministerio respectivo. Para que éste tenga en cuenta los ejemplares, que son muy pocos desde luego, pero que dan una idea de la importancia del álbum y que han de servir para que se tome en seria consideración por el Ministerio respectivo y para que éste preste todo el apoyo que requiere aquél profesor, quien se ha desvelado y ha puesto toda su decisión y todo su entusiasmo para esta obra que, como digo, ha de servir de norte, tanto para los estudios de investigación de nuestro pasado glorioso, como para abrir nuevos horizontes a las industrias; y que, seguramente, puede tener cabida no sólo en nuestro país, sino en toda América y en Europa.

Cristalizando, señor, mi pedido, debo decir que en esa solicitud de la Junta Económica del Colegio de Ciencias se manifiesta que el doctor Genaro Fernández Baca debe ir a la exposición de Sevilla; debe

el Estado protegerle a fin de que se publique su álbum con todos los avances que ahora tiene el arte tipográfico, y que, a su vez, se comisione a este señor para que, yendo a los museos tanto de Europa como de América, haga un aporte de conocimientos de los que se deducirán descubrimientos para nuestra historia nacional.

En este sentido voy a suplicar a la Mesa que, con acuerdo de la Cámara se pase un oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que, a su vez, recomiende a la Comisión encargada de llevar todas las manifestaciones del país a la exposición de Sevilla, a fin de que se le presten las facilidades que en esa solicitud están determinadas. No dudo, señor, que el presidente de la comisión aquella, que es nuestro muy distinguido compañero el señor doctor Graña, ha de aceptar con todo entusiasmo el requerimiento que le hará la junta económica del Cuzco y, a la vez, la recomendación que seguramente ha de hacerle la Cámara a este respecto; y debo manifestar también que el señor doctor Graña tuvo oportunidad de ver el álbum y según me manifestó el señor Fernández Baca le expresó las palabras más calurosas para que continuara en su labor. De tal manera que con esta recomendación de la Cámara, yo creo que se obtendrá el propósito del doctor Fernández Baca y la Cámara habrá coadyuvado a una obra patriótica.

Voy a suplicar, señor Presidente, que adjuntando estos cortos ejemplares que son duplicados del álbum se sirva pasar ese oficio con acuerdo de la Cámara.

El señor PRESIDENTE.—

Se va a consultar. Los señores diputados que acuerden se oficie al despacho de Relaciones Exteriores con el objeto expresado por el señor diputado por el Cuzco, se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra (Votación). — Agradado. Se adjuntarán también los documentos que ha enviado a la Mesa el señor diputado. El señor diputado por Acomayo puede hacer uso de la palabra.

El señor ESCALANTE.— Señor Presidente: Desde hace algún tiempo viene actuando en Lima la junta Censora de Películas Cinematográficas. Procede de acuerdo con una reglamentación que oportunamente dictó el Gobierno, y tiene a su cargo velar por la moralidad de los espectáculos cinematográficos. Por desgracia, la Junta no siempre se ha inspirado en los propósitos que le dieren vida, y frecuentemente hemos leído en los diarios de la ciudad quejas y protestas por actitudes de ella que no siempre consultan los fines de su creación, ni tienen en cuenta los intereses siempre respaldables de los industriales.

Ultimamente, señor Presidente, esta Junta ha puesto una serie de dificultades a la exhibición de una película referente a los artistas Bienvenida y ayer, con motivo de haberse exhibido en el Teatro Forero una película que tomó la Empresa "Rímac Film;" de la recepción y de las diferentes manifestaciones tributadas a Mr. Hoover, la Junta Censora ha impuesto una multa al Teatro Forero en que se exhibió dicha cinta. Esta actitud no está de acuerdo con los reglamentos a que me refiero, porque las precauciones que ese reglamento establece respecto a las

películas se refieren principalmente a su moral y únicamente a las películas importadas. Las películas nacionales, las que se refieren a sucesos de la vida oficial y de la vida ordinaria, las que carecen de argumentos novelesco y no pueden comprometer la moral pública, no están bajo la censura de la Junta cinematográfica, al menos el reglamento no las comprende. Por lo mismo, resulta esa multa absolutamente improcedente y reñido con el propósito que debe tener esa Junta y toda institución oficial de su índole de proteger y amparar a las nacientes empresas filmadoras que hay en el país. La empresa "Rímac Film" que la Cámara conoce, porque es la que tomó vistas del paquete ofrecido en este recinto al Presidente de la República y de otros actos en que ha intervenido el Poder Legislativo, es una empresa nacional que va abriendose paso y que debería merecer más bien la protección de la Junta Cinematográfica. Yo pido, señor, que con transcripción de mis palabras, se le diga al señor Ministro de Instrucción que mande practicar una investigación en la Junta, porque parece que a espaldas de los distinguidos miembros que la componen el personal subalterno de ella comete una serie de actos irregulares que es necesario corregir. Pido también que el señor Ministro ordene la reconsideración en la multa indebidamente impuesta a la "Rímac Film", tanto más cuanto que esa empresa filmadora estuvo autorizada por la Comisión Oficial de Atenciones, para tomar las vistas cuya exhibición ha sido multada.

El señor PRESIDENTE.—

Con transcripción de las palabras de su señoría se oficiará al Despacho de Justicia.— El señor diputado por Huancayo puede hacer uso de la palabra.

El señor PEÑALOZA.— Señor Presidente: He recibido un memorial de numerosos y conocidos miembros de la ciudad de Huancayo, encabezados por don Donato Escobar, solicitando que gestione la creación de un nuevo centro escolar en esa ciudad. Como he tenido oportunidad de constatar los fundamentos de dichos memoriales, durante mis estadías en la provincia, y creyéndolo procedente, yo solicito se oficie al señor Ministro de Justicia e Instrucción enviándose ese documento para que en su oportunidad sea tomado en cuenta.

Asimismo he recibido un oficio del Alcalde del Concejo Municipal de la villa de San Gerónimo, solicitando al representante que habla que haga las gestiones del caso para conseguir la liberación de la maquinaria destinada al establecimiento del alumbrado eléctrico. Como esa solicitud está en armonía con las disposiciones legales, solicito que se oficie al señor Ministro de Fomento adjuntándole también el oficio que envío a la Mesa.

El señor PRESIDENTE.— Se atenderá la demanda del señor diputado por Huancayo oficiándose al Despacho de Justicia y Fomento y enviando los documentos que remite a la Mesa.

-El señor UGARTE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: -- Tiene la palabra el señor diputado por Chumbivilcas.

-El señor UGARTE.— Señor Presidente: En el diario "La Prensa" en la ú-

nica edición del día 5 de los corrientes, en la sección que se ocupa de "La Comisión Organizadora de las Conferencias de Ganadería y Agricultura y de la Segunda Exposición Zootécnica de 1929, encuentro en los últimos párrafos consideraciones generales de importancia respecto a la cría del caballo nacional o criollo, en la que se asevera que el Gobierno con el tino y entusiasmo que le caracteriza desea llamar la atención de capitalistas y hacendados y aún de todo el país sobre este tópico que constituye uno de los problemas más esenciales de nuestra ganadería, de nuestra potencia militar y del porvenir de la nación, como factores de riqueza primordial. En el diario EL TIEMPO del día 4 en su sección "El comentario de hoy", veo con satisfacción que se anuncia la publicación de una obra de trascendental importancia para la provincia que represento, escrita por el inteligente y laborioso capitán Emilio de la Barrera, jefe del Servicio Veterinario de la Guardia Civil, sobre la ganadería de Chumbivilcas y muy especialmente sobre la crianza del ganado caballar criollo, del que es ardiente propagandista y al que viene dedicando todo su entusiasmo y energías. La obra esta dedicada al Presidente de la República. Como conoceedor, en su más amplio detalle de la trascendental obra q' se anuncia y de la importancia que se deriva para la provincia y para toda la República, envío mi más caluroso aplauso a EL TIEMPO que en su página de toda la República hace verdadera y eficiente labor a todas las regiones del país y con este motivo pido que se oficie al señor Ministro de

Gobierno para que en la orden general de la Policía felicite al capitán de la Barrera por sus trabajos en cada una de las secciones más apartadas de la Nación y con especialidad de los que corresponden a la Provincia que tengo el honor de representar, en favor del caballo nacional y su utilización en la caballería del ejército, de conformidad con los conceptos emitidos en el citado artículo de EL TIEMPO. Pido, también, que se pase otro oficio al señor Ministro de Fomento para que tomando nota de la importantísima obra "Los Equinos, Euquénidos y Estadística ganadera de la provincia de Chumbivilcas" gestione la publicación de dicha obra por cuenta del Estado solicitación que ya la hice verbalmente al señor Ministro en su despacho en otra ocasión. Remito a la Mesa las publicaciones referidas junto con el índice de las materias contenidas en la obra para que así se pueda apreciar mejor su indiscutible importancia.

El señor PRESIDENTE: -- Se va a dar lectura al documento que ha enviado a la Mesa el señor diputado por Chumbivilcas.

EL RELATOR leyó:

Los equinos euquénidos y estadística de la provincia de Chumbivilcas. Trabajo efectuado por el capitán Emilio de la Barrera y dedicado al señor Presidente de la República.

CAPÍTULO PRIMERO

- A. — Etimología
- B. — Breves datos geográficos:
- 1º. — Estudio de los distritos.
- 2º. — Extensión.
- 3º. — Clima.

- 4º. — Configuración topográfica.
- 5º. — Hidrología.
- C. — Breves datos históricos:
- 1º. — Raza.
- 2º. — Catedral de Santo Tomás.
- D. — Breves datos de carácter general:
- 1º. — Industrias del lugar.
- 2º. — Minería.
- 3º. — Idioma.
- 4º. — Festividades.
- 5º. — Renta de la Provincia.
- 6º. — El Lomillo, el Lihui y la Argolla.
- 7º. — Jinetes chumbivilcanos.
- 8º. — Embellecimiento de Santo Tomás.
- 9º. — Rutas para ir a la provincia.
- 10. — Vialidad con su red de carreteras (construidas y por construirse).
- 11. — Plantas cultivadas en la provincia.
- 12. — Forrajes naturales y cultivados.
- 13. — Precios de los animales en la provincia.

CAPÍTULO SEGUNDO

- 1º. — Estadística del distrito de Livitaca por haciendas, y en cada hacienda indicando el número de caballos, mulos, burros, vacas, toros, pardillos, llamas, alpacas vicuñas y puercos, etc.
- 2º. — Estadística del distrito de Chamaca, id., id., id., id., id., id.
- 3º. — Estadística del distrito de Colquemareca, id., id., id., id.
- 4º. — Estadística del distrito de Capagmarca, id., id., id., id., id.
- 5º. — Estadística del distrito de Velille, id., id.; id., id., id., id., id.
- 6º. — Estadística del distrito de Llusco, id., id., id., id., id., id., id.
- 7º. — Estadística del distrito de Santo Tomás, id., id., id., id., id.

CAPÍTULO TERCERO

- A. — Historia del caballo nacional:
- B. — Caballos árabes, berberiscos y andaluces.
- C. — Caballo chumbivilcano, métodos de reproducción, de cría y explotación usados en la provincia y los que deben usarse.
- 1º. — Descripción.
- 2º. — Características.
- 3º. — Causas de la degeneración.
- 4º. — Reproducción.
- a. — métodos usados.
- b. — Métodos que deben usarse
- c. — Elección de los reproductores.
- d. — Elección de las madres.
- e. — Signos generales de gestación.
- f. — Signos generales de preñez.
- g. — Cuidados que deben prodigarse a las yeguas preñadas.
- h. — Parto natural.
- i. — Parto difícil.
- j. — Lactancia.
- k. — Destete.
- m. — Cuidados después del destete.
- 5º. — Cria:
- a. — Métodos usados.
- b. — Métodos que deben usarse.
- c. — Mareo y remarcia del ganado.
- d. — Rodeo.
- e. — Doma de los potros.
- f. — Métodos que deben usarse.
- 6º. — Explotación.
- a. — Métodos usados.
- b. — Métodos que deben usarse.
- c. — Elección del caballo de silla.
- d. — Elección de caballos para la caballería.
- 7º. — Mejoramiento del caballo chumbivilcano.
- a. — Selección.
- 8º. — Conclusiones.
- 9º. — Los camélidos indígenas originarios del Perú.

- a.— Historia y utilización de los camelídos.
- b.— Lugares en que se desarrollan las llamas y las alpacas.
- c.— Características de la llama.
- d.— Rendimiento de la llama en el trabajo.
- e.— Vellón de la llama.
- f.— Peso de la llama.
- g.— Longevidad de la llama.
- h.— Preñez de la llama.
- i.— Cuidados que deben ponerse en práctica con las llamas preñadas.
- j.— La alpaca.
- q.— Característicos de la alpaca.
- m.— Cría de las alpacas.
- n.— Peso y colores de las alpacas.
- o.— Esquile de las alpacas.
- p.— El huanaco.
- k.— Característicos de la vicuña.
- r.— Híbridos.
- s.— Defensa de los camelídos.

El señor PRESIDENTE:

-- El señor diputado por Arequipa tiene la palabra.

El señor ESCALANTE.
— Señor Presidente: He solicitado la palabra para adherirme al pedido que acaba de hacer el señor diputado por Chumbivilcas. La importancia de aquella provincia como centro productor de ganado y como estación que en un porvenir muy próximo tiene que aprovechar el Gobierno para hacer la remonta del Ejército, dan un interés de enorme actualidad al pedido que acaba de formular. Hace muchísimo tiempo que el gobierno viene preocupándose de hacer la remonta para el Ejército en la Provincia de Chumbivilcas, cuyas condiciones de producción, pastos, climas, altura, etc., la hacen admirablemente adecuada para que el Gobier-

no tenga allí una gran reserva de ganado para las necesidades del Ejército Nacional. Yo me adhiero al pedido del señor diputado por Chumbivilcas y a mi vez ruego a la Mesa que se sirva recomendar al Gobierno la publicación de esa obra y los estudios que se han hecho en diversas oportunidades para establecer cuanto antes la remonta del Ejército en Chumbivilcas.

El señor PRESIDENTE:
-- Se tendrá por adherido al señor diputado por Arequipa al pedido formulado por el señor diputado por Chumbivilcas.

El señor FRISANCHO.— Pido la palabra sobre el mismo asunto.

El señor PRESIDENTE:
-- El señor diputado por el Cuzco puede hacer uso de la palabra.

El señor FRISANCHO.— Para suplicar al señor diputado por Chumbivilcas que me tenga también por adherido a su importante solicitud.

El señor PRESIDENTE:
-- Igualmente se tendrá por adherido al señor diputado por el Cuzco. Se pasarán los oficios a los Ministerios de Gobierno y Fomento con el objeto indicado por el señor diputado por Chumbivilcas.

El señor diputado por Tarma tiene la palabra.

El señor OTERO.— Señor Presidente: El centro minero de Morococha, perteneciente a la provincia de Yauli, por haber formado parte de la provincia que tengo el honor de representar, se encuentra intimamente ligado con su vida social y económica a la de Tarma, por lo cual dejo constancia de mis sentimientos muy profundos por la desgracia ocurrida en dicho centro minero, así como de mi aplauso al Supremo Gobierno, por las acertadas medidas que es-

tá tomando para hacer más llevadera la situación que se ha producido en ese lugar.

Otro pedido señor Presidente: En la Legislatura pasada hice ver la conveniencia de que se estableciera en Tarma la nueva policía, aquella que se denomina policía española; y no sólo en Tarma, si no que se extendiera también hasta La Oroya, por que en ambos lugares, por lo mismo que allí corre dinero, en razón de la explotación minera, los incidentes en que debe intervenir la policía son frecuentes, y resulta que no hay policía para poder resolver las controversias lugareñas en que intervienen muchas veces extranjeros. En Tarma, por ser éste lugar obligado de tráfico de los pasajeros que allí dirigen a Iquitos, y muchos de ellos sucede que son personas que han huído de Lima. Además, se necesita allí el servicio a que me refiero, en razón de que Tarma va a ser la sede del Congreso Regional del Centro.

Insisto pues, en mi pedido cerca del señor Ministro de Gobierno, para que vea la forma de que él se realice a la mayor brevedad. En el oficio en que se me contestó sobre el particular, se dijo por el señor Ministro que todavía no estaban formados los cuadros respectivos; pero como de esto ha transcurrido un año, espero que ya se haya modificado la situación.

Este pedido ha sido hecho también, en la Cámara Colegisladora, por el señor senador por Junín, doctor Salomón y yo he recibido encargo verbal de los moradores de los lugares de que he hecho mención, para que lo hiciera en esta Cámara.

Un último pedido: Con motivo del establecimiento

de los trenes diarios a La Oroya, los vecinos de Tarma se preocuparon de pedir a la Marconi que viera la manera de establecer también servicio diario de correos.

Se han estado llevando a cabo trámites oficiales y como yo deseo que esto llegue a una solución, pido que se oficie al Ministerio respectivo, para que informe en qué estado están las gestiones para que se lleve a cabo ese servicio de correos diario, y que se vea la manera de subsanar cualquier pequeña deficiencia que haya, porque aunque no sea muy voluminosa la correspondencia con Tarma, pero tiene carácter de urgencia, porque se trata de productos de exportación, como son todos los que salen de la montaña.

Así es que suplico, se sirva atender estos tres pedidos.

El señor PRESIDENTE:
-- Se dejará constancia en el acta de las palabras de su señoría con relación a los sucesos de Morococha. En cuanto a los pedidos formulados por su señoría, relativos al envío de fuerzas de la nueva Policía a los lugares que ha indicado, y respecto al establecimiento de correo diario entre Lima y la Oroya, se pasaran los oficios.

El señor diputado por Tarata tiene la palabra

El señor VEGA: — Señor Presidente: Desde que se ha reintegrado parte de la provincia de Tarata al territorio nacional, se han presentado una serie de conflictos en la administración de las aguas entre los pobladores del distrito de Tarata y los del distrito de Ticeaco.

Esta situación que en ocasiones se torna difícil podría evitarse, señor Presidente, estableciendo allí

una administración de aguas convenientemente rentada. Es dentro de estas consideraciones que me permite suplicar a la presidencia que se digne enviar un oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que dentro del próximo año se sirva establecer en la provincia de Tarata una administración de aguas a cargo de un empleado que tenga la suficiente práctica en esta clase de servicios y convenientemente rentado a fin de evitar en lo futuro los conflictos que a diario se suscitan entre los pobladores de Tarata y de Ticeaco con motivo de la repartición de las aguas en la provincia que tengo el honor de representar.

El señor PRESIDENTE:
-- Se oficiará al despacho de Fomento con el objeto indicado por su señoría.

Se va a pasar lista para la segunda hora. --

SEGUNDA HORA

A las 7 h. 15' p. m. y bajo la actuación de los mismos señores Secretarios que en la Primera Hora, se pasó lista, contestando los señores Graña, Olivares, Basadre, Abad, Añáños, Arangoitia, Calle, Cárdenas Cabrera, Casas, Castillo, Castro, Cisneros, Cobián, Cortés, Cosío, Daly, De la Flor, Delgado Vivanco, Devéscovi, Escalante, Eribens Correa, Frisancho, Galdos Benavides, Gamboa Rivas, Ganoza Chopitea, García, González García, Hernández Mesia, Iglesias, Klinge, Luna, Luna Cartland, Maceo Pastor, Maguña Sueiro, Málaga, Manchego Muñoz (don Teodoro), Marquina, Merino Schröder, Monge, Noel, Noriega del Aguila, Otero, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don

Juan Francisco), Peñalosa, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Perochena, Portocarrero, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Saldivar, Solar (don Juan Miguel), Solari Hurtado, Torres Belón, Ugarte, Valverde, Vega, Vidalón, Villanueva (don Pedro) y Yáñez León.

El señor PRESIDENTE:
-- Con el quorum reglamentario continúa la sesión en su segunda hora.

ORDEN DEL DIA

El MINISTRO DE FOMENTO, señor Enrique A. Martinelli, ingresa a la Sala.

El señor PRESIDENTE:
-- Presente el señor Ministro de Fomento, continúa el debate del Pliego de Egresos correspondiente a ese Ramo.— El señor diputado por Ucayali puede continuar con el uso de la palabra.

El señor RIVERO: — Señor Presidente, señor Ministro de Fomento, como lo manifestara el día de ayer y que me complazco en repetir, es al actual régimen al que debe el país, su hábil orientación en la salubridad pública de toda la República; secundado inteligentemente por el distinguido profesional, que bajo vuestras órdenes está al frente de la Dirección de Salubridad, el mismo que, bajo un restringido presupuesto, procura llevar el auxilio indispensable aún a las comarcas más apartadas del territorio nacional.

La vida diaria, vivida por los representantes de Loreto, en esa vasta región de los bosques, nos capacita, para intervenir como lo hace el diputado que habla, con espíritu sólo de cooperación al régimen al que

pertenezcemos y a fin de procurar una mejor y más saludable organización sanitaria en la región de la montaña.

Las múltiples poblaciones establecidas en las márgenes de los ríos Ucayali, Urubamba, Huallaga, Marañón y Amazonas, que constituyen las tres florecientes provincias del Departamento de Loreto con la acción estacionaria de un profesional médico en la capital de estas provincias, no puede ser lo todo beneficiosa, ni responder a las necesidades sanitarias de esa región; es pues de urgente necesidad, que estos médicos titulares, se trasladen constantemente en todo el radio de su jurisdicción. ¿Y cómo llevar a la práctica esta saludable medida, siquiera para los casos de urgencia, si no existe en el presupuesto una partida para gastos de movilidad de estos facultativos, cómo solicitarla hoy, sin afectar el desequilibrio presupuestal? Y cómo solicitarla en cada caso del digno despacho del señor Ministro, cuando es bien conocida la rígida forma que norma la expedición de estos pasajes agravada en este caso, por tratarse de la región de la montaña.

Para procurar una solución a este orden de cosas, es que los representantes de Loreto en esta Cámara, reunidos, acordamos, solicitar del señor Ministro de Fomento y de los distinguidos miembros de la Comisión de Presupuesto de esta Cámara, quieran aceptar, que la partida que en el actual Presupuesto figura para un médico departamental de Iquitos, se suprima y en su lugar figuren las partidas que se indican en este pedido escrito, que remito a la Mesa para su lectura y conocimiento de la Cámara y del

señor Ministro, en la seguridad de que al aceptarla, se mejorará notablemente las condiciones sanitarias de esa región.

Los motivos que nos guiado a los representantes de Loreto, y en cuyo nombre tengo el honor de hablar, para solicitar la transformación de la partida de que vengo ocupándome son: la existencia en Iquitos de un médico titular y de médicos de la Sanidad Militar y Naval, así como otros distinguidos profesionales radicados en esa ciudad. Y la gran distancia en que se encuentran los pueblos en que solicitamos un sanitario, con la capital de las provincias a que esos pueblos pertenecen.

Por todas estas consideraciones, suplico en nombre de la representación de Loreto en esta Cámara,

al señor Ministro y a los distinguidos miembros de la Comisión de Presupuesto, quieran aceptar el pedido que formulo.

El señor PRESIDENTE:
-- Se va a dar lectura al documento enviado a la Mesa por el señor diputado por Ucayali.

El RELATOR leyó:
Señor:

La representación por el departamento de Loreto, solicita del señor Ministro de Fomento y de la Comisión Principal de Presupuesto accedan a la siguiente petición: que la partida referente al pago del haber y de los gastos de movilidad del médico departamental de Loreto, ascendente a la suma de Lp. 80.0.00 mensuales, se distribuya en la forma siguiente:

Para gastos de movilidad del médico de Ucayali	Lp. 20.0.00
Para gastos de movilidad del médico de Alto Amazonas	20.0.00
Para un inspector sanitario de Nauta	10.0.00
Para un inspector sanitario de Caballo Cocha	10.0.00
Para un inspector sanitario de Requena	10.0.00
Para un inspector sanitario de Alto U- cayali	10.0.00
 Total	 Lp. 80.0.00

Lima, a 7 de diciembre
de 1928.

(Firmado). — **Toribio Hernández Mesía.** — **Abram A. de Rivero.**
Santiago Arévalo

El señor PRESIDENTE:
-- El señor diputado por el Cuzeo puede hacer uso de la palabra.

El señor FRISANCHO.
— Señor Presidente: Únicamente para reforzar el pedido hecho ayer por el señor diputado por Gárate y Espinar, monseñor Gar-

cía, en lo referente a la Estación Sanitaria del Callao. Yo me voy a referir, en mi súplica al señor Ministro y a los señores miembros de la Comisión de Presupuesto a la cantidad consignada para un auxiliar de la secretaría, contaduría y administración. Tengo conocimiento pleno de qué este servidor tiene una labor sumamente recargada, pues es el único que sirve en funciones tan complejas, como son las de secretario y a la vez auxiliar del contador; de tal modo que

distrae por lo menos ocho horas en esos trabajos. La cantidad que se señala actualmente en el presupuesto es de ocho libras ocho soles, con la que una persona que dedica la mayor parte del día en una labor tan asidua no puede ni concurrir a su subsistencia ni mucho menos, atender las comodidades de un hogar. Por esto, yo suplicaría, tanto al señor Ministro como a los miembros de la Comisión, que tomando en cuenta que el diputado que habla se refiere a un modesto empleado, aceptase aumentarle el haber hasta la cantidad de 15 libras.

El señor COBIAN.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: -- Tiene la palabra el señor diputado.

El señor COBIAN.—Señor Presidente: Como recordará la Cámara, a mérito de un pedido que hice ayer cuando se discutió el capítulo correspondiente a la Dirección de Obras Públicas, se produjo un debate un tanto largo, tal vez algo fatigoso, por el cual yo le pedí perdones a la Cámara. En la tarde de hoy tuve oportunidad de celebrar una entrevista con el señor Ministro de Fomento. Como la opinión de su señoría era de que no se señalara partida especial en el presupuesto, para la construcción de una cárcel pública en la provincia de Yauli, lo que me parecía a mí el camino más lógico a fin de q' fuera intangible y no corriera la suerte de que pudiera dedicarse a un fin diferente, pues sabemos que hay muchas obras urgentes a las cuales el Gobierno tiene q' hacer frente con desmedro de los buenos propósitos que había tenido en mira con anterioridad; sin embargo, en la entrevista que he tenido hoy con el señor Ministro de Fomento, este distingui-

do funcionario me ha expresado la forma cómo va a dar comienzo a la construcción de esa obra pública, señalando los fondos necesarios, no por la mitad de la suma, sino hasta la conclusión de la obra. Mi objeto señor, era sostener una obra pública necesaria en la provincia que represento. El señor Ministro con la buena voluntad, con el celo que lo caracteriza, me hizo llamar al Ministerio y me ha explicado, ampliamente, la forma cómo se va a llevar a cabo esa obra. A mi solamente me resta, señor, ya que en el seno de la Cámara tuvimos un debate un tanto movido el dia de ayer, expresarle mi más rendido agradecimiento y mi felicilación más grande, por que esa es la manera como los funcionarios de este régimen manejan los asuntos públicos que están a su cargo. Era lo que quería dejar establecido, señor, en la sesión de hoy. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: -- Si no se producen nuevas intervenciones se va a proceder a votar.

El señor COSSIO.—He pedido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE -- Perdón, señor diputado. El señor diputado por Arequipa tiene la palabra.

El señor COSSIO.—Señor Presidente: He pedido la palabra, para rogarle al señor Ministro de Fomento se sirva contemplar el problema sanitario en la provincia de Arequipa. La provincia de Arequipa es bastante populosa; tiene con sus diez y nueve distritos cerca de ciento cincuenta mil habitantes, pues sólo el Cercado llega a sesenta mil; de manera que con la reducción que se ha hecho en el presupuesto, a una cuarta parte del personal de inspectores sani-

tarios y de vacunadores, este resulta completamente deficiente, y debiendo atenderse de manera que pueda corresponder a las necesidades urgentes e inaplazables que se presentan con motivo de la aparición de diferentes pestes. Actualmente es deficiente ese personal y si todavía va a quedar reducido a una cuarta parte, será ya nominal; no habrá cómo combatir ningún flajelo que se presente.

Le suplico, pues, al señor Ministro que contemple este punto. Que se reduzca a una cuarta parte ese personal; que quede reducido siquiera a la mitad, con cuatro inspectores sanitarios y cuatro vacunadores, porque los dos que se han puesto, no alcanzarían ni para el Cercado y menos para los viajes que se les obliga a emprender constantemente a los diferentes distritos.

El señor MINISTRO DE FOMENTO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: -- El señor Ministro de Fomento tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO.—Señor Presidente: Debo comenzar por agradecer al señor diputado por Yauli, por la forma gallarda y caballerosa como ha sabido expresarse, con motivo del incidente que se produjo el dia de ayer, relacionado con la construcción de la cárcel de la Oroya, en la provincia de Yauli. Hoy, señor Presidente, vuelvo a ratificarme en el sentido de haberle ofrecido, —como hoy vuelvo a hacerlo,— de que esa obra pública, se llevará a cabo.

Bien, señor Presidente, dentro del movimiento de los fondos fiscales actuales la partida destinada a obras diversas, seguramente, es la partida más importante y más necesa-

ria para atender a todas las obras urgentes que todos los señores representantes, en su justo anhelo de llevarlas a cabo, en sus respectivas circunscripciones, tienen en el Presupuesto. El Ministro de Fomento al defender esta partida, está defendiendo las más caras expectativas de cada una de las provincias del Perú, por que sus representantes, con mucha frecuencia, acuden a ella para llevar a la conclusión las obras iniciadas, cuando las rentas no son suficientes para su ejecución. Entonces viene la acción particular u oficial de cada uno de los señores representantes solicitando sumas determinadas para materiales y otros menesteres que son necesarios para esas obras. Esta es la razón, señor Presidente, por la que yo no he querido mermar en forma alguna esa partida y esa es, pues, la causa por la que no he podido, con mucho sentimiento de mi parte, acceder al pedido de mi distinguido y noble amigo, el señor diputado por Yauli; pero reitero que con la mayor complacencia haré que se lleve a cabo esa obra tan urgente y necesaria en Yauli.

Voy a concretarme, ahora, señor Presidente, a contestar el pedido hecho por el señor diputado por Canas y Espinar respecto al aumento en los sueldos para algunos empleados de la Estación Sanitaria del Callao y al que se ha adherido el señor doctor Frisáncho, diputado por el Cuzco.

Solicitaba el señor diputado que se aumentara el haber del médico sanitario del Callao.

A este respecto, señor Presidente, debo expresar que nos manifestaba el señor diputado por Canas y Espinar que la labor era

demasiado recargada para un sólo facultativo.. Pero debo explicar que son dos los facultativos encargados de este servicio por turno: uno de los facultativos llena su comisión desde las seis de la mañana hasta las doce del dia y el otro desde las doce del dia hasta las seis de la tarde. De manera, pues, señor Presidente, que no es la labor tan recargada: por lo que no hay razón, desgraciadamente, para atender el aumento solicitado, lo mismo que el del secretario y administrador.

También hay que tomar en consideración, señor Presidente, que estos mismos empleados tuvieron, el año pasado, un aumento de sueldo. Si se aumentara los sueldos de estos dos empleados, se establecería, indudablemente, un acto que en el fondo significa casi una injusticia; porque con este mismo fundamento, señor Presidente, tendríamos que ir aumentando a los demás empleados que forman parte integrante de esa sección.

Por esto, señor Presidente, no me es posible acceder. Y al mismo tiempo, porque no tendría con que partida para atender a este aumento.

A todo esto hay que agregar, señor Presidente, que próximamente vendrá la escala de sueldos, y según tengo entendido, se ha hecho el ofrecimiento, en la forma más perentoria, por el señor Ministro de Hacienda, de que ese proyecto de ley será visto con la mayor preferencia en las Cámaras; de manera que esa será la oportunidad para atender perfectamente las demandas de cada empleado. No me es posible, pues, señor Presidente, aceptar ese aumento como lo solicita el señor diputado.

Señor Presidente, en

cuanto al pedido formulado por la representación del departamento de Loreto, las razones en que lo funda son tan justas y como la partida que se puede emplear para hacer esa nueva distribución, no altera, en ninguna forma, el equilibrio presupuestal, por mi parte no tengo inconveniente de ninguna clase en aceptar la modificación propuesta por la representación de Loreto, siempre que cuente con la anuencia de la Comisión de Presupuesto.

Respecto a que se aumente las vacunadoras de Arequipa, solicitud del señor diputado doctor Cossío, por lo pronto, no me sería posible aceptar el aumento, por que es, por primera vez que esta partida, que ha sido global se ha especificado. Hasta hoy señor Presidente, todos los años habíamos tenido la partida global que se empleaba en una forma discrecional por el Ministerio de Fomento. Con el objeto de normalizar la situación y contemplar los intereses de todos los departamentos se ha hecho una distribución equitativa a las necesidades de cada uno de ellos. Ahora, si dentro de la práctica y de la aplicación de esta distribución, hubiera necesidad de aumentar algunos vacunadores y algunos inspectores sanitarios la Dirección de Salubridad, que depende del Ministerio de Fomento, verá la forma de hacerlo. Por lo pronto, señor Presidente, no sería posible acceder a lo que solicita mi compañero el señor diputado por Arequipa.

El Sr. MERINO SCHRODER. —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: -- El señor Presidente de la Comisión de Presupuesto tiene la palabra.

El Sr. MERINO SCHRO-

DER.— Señor Presidente: La Comisión de Presupuesto, por su parte, tampoco tiene inconveniente en acceder a la petición que han formulado los señores diputados Hernández Mesías, Abraham de Rivero y Santiago Arévalo. Se trata simplemente de una distribución diferente de la que viene consignada en el proyecto, de una partida de 80.000 libras. Esta distribución que proponen los señores diputados, parece estar más de acuerdo con las necesidades de aquel departamento y no altera el equilibrio presupuestal, como lo ha expresado el señor Ministro al aceptar la propuesta hecha.

La Comisión la acepta, también por su parte, sustituyendo la partida destinada al médico sanitario del departamento, con la distribución detallada que han insinuado los propONENTES.

Refiriéndome al pedido hecho por el señor diputado por Canas y Espinar, la Comisión de Presupuesto reproduce lo dicho por el Jefe del Portafolio. Los empleados de la Estación Sanitaria del Callao recibieron el año pasado, a solicitud del mismo señor diputado García, un aumento ascendente al diez por ciento de sus haberes. En la sesión que se celebró, discutiendo este Capítulo el 27 de diciembre del año pasado, el señor diputado por Canas y Espinar pronunció un discurso proponiendo el aumento de los haberes de esos empleados. Y usted, señor Presidente, que en ese tiempo ejercía dignamente el despacho de

Fomento, tuvo a bien, de acuerdo con la Comisión, aceptar que se elevaran los haberes del personal que la sirve, en un diez por ciento. Ese aumento fué sancionado y no es posible, no sería justo que dos años se-

guidos estos empleados fueran beneficiados con el aumento de sus sueldos, cuando la misma situación existe para un gran número de empleados públicos de la Nación, que solicitan el aumento de sus sueldos, aumento que no se les puede conceder en vista de la estrechez económica. No sería posible, repito, que en dos años seguidos se beneficiara a este grupo de empleados que, por muy justa que fuera su petición, por muy grandes que fueran sus necesidades, quedarían colocados en una situación de privilegio con respecto a los demás empleados públicos. Por estas consideraciones que espero las encuentre justificadas el señor diputado proponente, así como mi distinguido compañero el señor diputado por el Cuzco que ha tenido a bien adherirse al pedido del señor diputado por Canas y Espinar, sería de desear que no insistan en la solicitud que han formulado.

En lo que se refiere a la petición hecha por el señor diputado por Arequipa, la Comisión tiene que señalar que es la primera vez que se detalla en el presupuesto general de la república, las partidas destinadas a vacunación, a personal sanitario y a médicos departamentales y titulares, los que antes eran atendidos con partidas globales cuya distribución la hacía discrecionalmente el Ministerio. En esta vez la Comisión, siguiendo un principio que se trazó desde años anteriores, de detallar en cuánto fuera posible las partidas del presupuesto, en conformidad con la ley Orgánica de la materia, solicitó la distribución de esta partida del Ministerio del Ramo e incluyó en el Proyecto el detalle que se le remitió, dentro del impor-

te global de la pieudores fe de la partida global.

La repartición establecida, no contempla solamente las necesidades locales, sino que está sujeta a los recursos disponibles, de manera que aunque en una población tal o cual, la cantidad de vacunadores que se ha asignado en este momento no satisfaga ampliamente las necesidades locales, hay otra consideración que es menester tener en cuenta, o sea la estrechez de los recursos fiscales, que no permite aumentar ese número más allá del fijado por el señor Ministro de Fomento y que la Comisión ha aceptado. Como lo acaba de decir el jefe del portafolio, si después, en la práctica se ve que el número de vacunadores designado a Arequipa es deficiente y los recursos citados lo permite, entonces el número se puede aumentar dentro de lo que sea posible. En esta vez, como repito, la Comisión de Presupuesto no ha hecho sino aceptar la cifra propuesta por el Ministerio. Espero que esta explicación satisfaga a mi distinguido amigo el señor diputado por Arequipa.

El señor GARCÍA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: — El señor diputado por Chucuito tiene la palabra.

El señor SALCEDO. — Yo también tengo que referirme a la supresión que se ha hecho de un vacunador en la provincia que represento. No es posible que tratándose de una población tan densa como es la de esa provincia, un sólo empleado se encargue del servicio de vacunación; máxime cuando se presenta la viruela que es una de las enfermedades que más estragos hace. Por eso le suplico al señor Ministro y a la Comisión, se sirvan conservar los dos

vacunadores que actualmente existen. Yo lo agradeceré en nombre de la provincia de Chucuito.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Canas y Espinar puede hacer uso de la palabra.

El señor GARCIA.—Señor Presidente: ante las declaraciones concretas y terminantes hechas por el señor Ministro de Fomento y ratificadas por el digno Presidente de la Comisión de Presupuesto no me queda otro recurso y camino que resignarme a ellas. Efectivamente el año pasado, yo pedí un aumento para los empleados de la estación Sanitaria del Callao y se les otorgó un diez por ciento, que fué una cosa módica que no inflaba mucho el Presupuesto. Yo en mi intervención de ayer, había hecho hincapié principal para uno de sus empleados que se llama el Secretario Auxiliar que no gana sino Lp. 8.8.00. Ese empleado modesto, señor, tiene una labor muy fatigosa y corre casi con todo el mecanismo de la Secretaría y hace ocho años que sirve esa sección con solo esa retribución exigua. Había precisamente tomado interés para que se le hubiera aumentado a ese empleado con una cantidad modesta. Con todo con las declaraciones que acaba de hacer el señor Ministro de Fomento y el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, toda vez que ellos saben perfectamente que las rentas del Estado no pueden abastecer para estos aumentos me conforme; pero espero de la buena voluntad del señor Ministro, para que si se pudiera dentro de la capacidad del presupuesto, se dé algún premio a ese empleado; porque no es posible que pueda sostenerse con el insignificante sueldo que

desde hace ocho años gana. Ha terminado aquí mi intervención, manifestando si mi agradecimiento por las referencias que han hecho respecto al que habla.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Tarma tiene la palabra.

El señor OTERO.—Señor Presidente: Bien sé que según la nueva ley reglamentaria, cuando el proyecto de Presupuesto General viene para su discusión en la Cámara, no es posible que se puedan introducir sustancialmente partidas; pero es también de práctica que se aproveche de la presencia del señor Ministro para que se sirva expresar la opinión que el Gobierno tenga respecto de determinados tópicos. De tal manera que si no es posible señalar una partida material para sustentar un nuevo gasto, puede prestarse un gran apoyo moral para la satisfacción de una necesidad sentida que es lo que yo vengo a solicitar como Presidente de la Comisión de Vías Fluviales.

Veo, desde hace tiempo que vengo formando parte de esta Comisión, q' no hay una iniciativa de parte del Gobierno para incorporar a los ríos en la economía vial de la República.

En estos días los periódicos ilustrados dan cuenta de la excursión de unos jóvenes aficionados al río Perené. Ahora dos años se hizo una excursión al río Unini. Los que han realizado estas excursiones han probado la factibilidad de la navegación de esos ríos; de tal manera que si el Ministerio de Fomento toma alguna iniciativa al respecto, creo que pronto puede desarrollarse esa navegación, que es asunto tan importante en la vida moderna, como la construc-

ción de carreteras, porque si asombra, como ya lo he manifestado en otras oportunidades, el progreso del aereoplano, asombra aún más en estos últimos tiempos, el empleo de los deslizadores en los ríos, lo que ha causado una verdadera revolución en el Mundo; siendo de extrañar que sea el Peru uno de los poquísimos países en que no se conoce, absolutamente, ninguna de estas embarcaciones de tan bajo precio y de tanto rendimiento.

Por eso yo deseo una expresión franca del señor Ministro, respecto a si, en su criterio, debe patrocinar el Ministerio de Fomento estudios, aún que sean elementales de navegación en nuestros ríos aplicándose los métodos modernos, de manera que señale una partida en el Presupuesto, por insignificante que sea este año, a fin de q' se de ya como una obligación, y en el próximo tomar medidas de mayor volumen, toda vez que la navegación fluvial es el complemento de la terrestre, y ambos deben estar bajo el control de la Dirección de Vías de Comunicaciones, por que dice relación con la vida de progreso industrial del país.

El señor PEROCHENA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Castilla tiene la palabra.

El señor PEROCHENA.—Señor Presidente: Motivos de salud me impidieron concurrir a la Cámara el día de ayer, cuando se inició el debate del pliego de Fomento; habría intervenido señor en la parte relativa al capítulo de obras públicas, por que era la oportunidad debida y a mérito de una invitación hecha por la Comisión de Presupuesto, solicité que se incluyeran en el Presupuesto General dos partidas susten-

tadas una, por la ley 6006 y la otra por la ley 6140. Desgraciadamente, señor, consideraciones que me ha expuesto el señor Presidente de la Comisión me obligan a no insistir, y tampoco ya no tendrían oportunidad sobre este asunto pero quiero dejar constancia de mi gestión ante la comisión y ante la Cámara para la inclusión de estas partidas que estaban llamadas a satisfacer necesidades imperiosas, especialmente aquella a la que se refiere la ley número 6006, destinada a votar una cantidad para agua potable en uno de los distritos industriales de mi provincia que careciendo de este elemento se ve constantemente amagada por las epidemias, especialmente por el tifus que causa un gran mortandad. Y, señor, siguiendo el ejemplo de Monseñor García en su resignación, también la hago mía; pero con la esperanza de que el señor Ministro de Fomento, como se trata de una pequeña partida únicamente para la compra de cañerías para el agua potable, ha de tener dentro de los recursos del Presupuesto facilidades para proporcionar dentro del próximo año, la cantidad, que no es muy grande destinada a la compra de esta cañería para el establecimiento de una obra que ha de aportar grandes beneficios para ese distrito.

Respecto de la otra partida, señor, como no es de necesidad urgente la voy a dejar en la esperanza de que en el próximo año la comisión atienda la súplica, que desde ahora le hago, de incluir esta partida en el Presupuesto para 1930. Ahora, señor voy a ocuparme del asunto de las vacunaciones o sea de los vacunadores y de los inspectores sanitarios.

Para cada provincia se nombra un vacunador: suficiente o insuficiente, es el hecho que la vacunación se hace con muy poca regularidad en todas las provincias; y esto, señor, proviene, especialmente, de la falta de fluido vacuno. Las veces que he tenido oportunidad de estar en la provincia que represento, he visto al vacunador con su sede en la capital de la provincia, y cuando se ha presentado la epidemia de la viruela en algunos de los distritos, dice que no tiene fluido vacuno. Y efectivamente, entrevistado con el médico titular, me ha manifestado no tenían el fluido vacuno, llega a las provincias; no sé qué rodeo da; primero creo que va a la Dirección y después a las provincias; pero cuando llega a éstas, su estado es tal que no puede ser utilizado convenientemente.

Aprovechando de la presencia del señor Ministro de Fomento, voy a hacerle este pedido: Que, con el celo que le caracteriza, y que hoy el primero en reconocer, haga la indicación correspondiente a la Dirección de Salubridad para que se atienda con esmero y solicitud el envío de fluido vacuno, tan necesario para defender a los pueblos contra la epidemia de la viruela.

En este momento he recibido comunicaciones particulares de los distritos de Pampacolca y Viraco, manifestándome que la epidemia de la viruela ha aparecido en esos lugares y que no hay fluido con qué impedir su propagación.

Yo, aprovechando la presencia del señor Ministro, le voy a suplicar el envío del fluido necesario a que acabo de referirme.

Por lo demás, me complazco de la presencia del señor Ministro aquí; apro-

vecho esta oportunidad para ofrecerle mis reconocimientos por la manera y forma como ha atendido los pedidos que he formulado con relación a las diferentes obras que se llevan a cabo en mi provincia y le expreso mi más sincera consideración personal.

El señor MALAGA —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —Tiene la palabra el señor diputado por Puno.

El señor MALAGA — Señor Presidente: La intervención del señor diputado Perochena me mueve a dirigirme al señor Ministro de Fomento, insinuándole la conveniencia de que, en la medida de lo posible, trate de conseguir que el Instituto de Vacuna elabore, también, varios sueros que son de absoluta necesidad, como, por ejemplo, el suero contra la difteria. En Puno, cada vez que ha habido un caso de esta enfermedad, ha habido que ocurrir a luchar vacuna de Bolivia. Creo que la situación del Perú, por su verificación científica, lo pone en condiciones de emplear sueros fabricados en el país.

Es una simple sugerencia que hago y que creo que el señor Ministro de Fomento la tendrá en cuenta.

El señor RIVERO — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —El señor diputado por Ucayali tiene la palabra.

El señor RIVERO — Señor Presidente: En mi nombre y en el de mis compañeros de representación por el departamento de Loreto, doy las gracias al señor Ministro de Fomento y a los distinguidos miembros de la Comisión de Presupuesto, por haber aceptado el pedido que formuláramos en beneficio

de la salubridad de la región oriental.

El señor PRESIDENTE. — Si ningún otro señor representante interviene en el debate, se va a votar.

El señor MINISTRO DE FOMENTO. — Pido la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO — Señor Presidente: El señor diputado por Castilla, muy distinguido amigo mío, que no tuvo oportunidad de estar el día de ayer, cuando se discutió el capítulo relativo a Obras Públicas, acaba de insinuar al Ministerio de Fomento sea atendida la necesidad que siente uno de los pueblos de su provincia para la dotación de agua potable y la adquisición de cañerías. Yo, señor Presidente, en la forma más categórica y con el deseo de servir a esa provincia, puedo asegurarse que, dentro de los recursos naturales de que dispone el Ministerio de Fomento, atenderé el pedido del señor diputado por Castilla.

Respecto a que el fluido de la vacuna llega muchas veces en malas condiciones a su provincia, en la que causa tantos daños la epidemia de la viruela, debo manifestarle que tomo nota de sus palabras, y dictaré las medidas necesarias a fin de que sea ampliamente satisfecho su deseo.

Tomo nota, igualmente, señor Presidente, de las sugerencias del señor diputado por Tarma, respecto a la realización de estudios para la navegación fluvial. Aún cuando este problema toca en forma directa al portafolio de Marina, me permito ofrecer que aprovecharé las sugerencias del diputado señor Otero, en lo que pueda relacionarse con el Ministerio de Fomento.

El señor diputado por

Chucuito, el doctor Salcedo, lamentaba que para la provincia de Chucuito se había considerado solamente a un solo vacunador y un inspector sanitario y consideraba la conveniencia de que fueran por lo menos dos vacunadores y dos inspectores. Desgraciadamente, hecha la distribución del personal, como se ha expuesto, en toda la República, y la estrechez de nuestro erario, no permite, señor Presidente, esa ampliación, con gran sentimiento de mi parte.

Pero si en la práctica se notara la necesidad de un inspector sanitario o de un vacunador más, el Ministerio de Fomento no tendría inconveniente alguno en llenar esas plazas. Por el momento, señor Presidente, no me es posible, con mucho sentimiento, aceptar la insinuación que se me ha hecho y espero que el señor diputado por Chucuito, que es un espíritu comprensivo, me dará la razón y me perdonará en este caso no poder acceder a su petición.

El señor PEROCHENA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Castilla tiene la palabra.

El señor PEROCHENA. — Para expresar al señor Ministro mi agradecimiento por el ofrecimiento que hace de atender mi pedido sobre el agua potable en Castilla.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Hualgayoc tiene la palabra.

El señor LUNA CARTLAND. — Va a parecer un tanto extraño, señor Presidente, el pedido que voy a hacer. He tenido la grata sorpresa de ver que al fraccionarse esa partida global que existía antes para atender a la salubridad en la República, le han tocado a mi provincia cuan-

renta libras como dotación para un médico titular. Mi provincia nunca ha gozado de tal beneficio, y naturalmente que para mí sería muy satisfactorio que contara con él de hoy en adelante. Pero yo temo, señor, que la partida quede escrita. Temo que la inclemencia irremediable del clima de la capital de la provincia que represento no permita que se consiga nunca un facultativo que vaya a prestar sus servicios profesionales a una ciudad edificada a 4,000 metros de altura y desprovista de todas las comodidades que la vida moderna exige. En ese temor, no deseando que esa partida subsista como una bella ilusión, como una bella utopía, como un buen deseo del Ministerio de Fomento, voy a pedir al señor Ministro de Fomento que, si fuera posible, se sirva reemplazar ese médico titular, que nuncia irá a Hualgayoc, por dos vacunadores, sanitarios o como se les llame, expertos en inyecciones, y especialmente en inyecciones de quinina, y se les dote de material abundante, obligándoseles a recorrer periódicamente las insalubres quebradas que de la costa y de la montaña penetran hacia la serranía de mi provincia, y que en esos recorridos hagan una vacunación antipalúdica obligatoria, de todos los habitantes de esas quebradas.

El paludismo es la única enfermedad temible que en mi provincia se conoce; es una enfermedad que por su marcha lenta y paulatina, no alarma a los que se ocupan de estas cosas; pero si se examina en conjunto la obra del paludismo, se podrá comprender la enorme importancia que tiene el combatirlo.

Yo por eso, señor, me atrevo a esperar que el señor Ministro y los señores

miembros de la Comisión de Presupuesto no tengan inconveniente para aceptar estas sustituciones y que, como repito, en lugar de ese médico titular problemático, médico **impartibus infidelium**, que nunea se verá en Hualgayoc, vayan dos vacunadores, exclusivamente a dedicarse a luchar contra el paludismo en todas las quebradas de la provincia.

El señor MINISTRO DE FOMENTO — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Ministro de Fomento tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO — Señor Presidente: El médico titular que se nombrará para la provincia de Hualgayoc, debe tener la seguridad absoluta el señor diputado Luna Cartland, que se constituirá en esa provincia, a pesar de todos los temores que tiene de que sea sólo un mito, y llevará instrucciones concretas para tratar de combatir el paludismo que grasa en esa zona. Además, este médico tendrá sus auxiliares: un inspector sanitario y un vacunador, de manera que, seguramente, con estos elementos se podrá combatir con más eficacia el paludismo endémico en la zona de Hualgayoc. Yo, señor diputado, debo pedirle que confie en que ese facultativo se constituirá en Hualgayoc y combatirá con eficacia este mal. De manera que con sentimiento no puedo aceptar, querido compañero, este cambio, porque seguramente comprendo que el deseo del señor diputado ha sido llamar la atención del funcionario que en estos momentos hace uso de la palabra, a fin de que seleccione entre los profesionales el que debe ir a la provincia, y sea bien capacitado en esa clase de enfermedades.

El señor MALAGA — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Puno puede hacer uso de la palabra.

El señor MALAGA. — Ninguna atención ha merecido del señor Ministro la gestión que acabo de hacer, con relación al Instituto Bacteriológico, que es una cuestión de crédito, de prestigio para ese Instituto y para la República. Deseo saber si el señor Ministro tiene la intención de dedicar a este asunto la merecida atención que él requiere.

El señor MINISTRO DE FOMENTO — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Ministro de Fomento tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO — Debo principiar, señor Presidente, por pedirle mis excusas al señor diputado por Puno, por el olvido involuntario que he tenido al no haberle contestado — por la serie de pedidos que se me han hecho — y manifiestarle que tomo debida nota de la indicación que me hace, a fin de que el Instituto de Bacteriología pueda satisfacer todas las aspiraciones del país y se le llegue a considerar entre los Institutos mejor organizados.

Yo agradezco la interesante colaboración del señor diputado por Puno respecto a las medidas que se tendrán que dictar, y pude estar seguro de que el Instituto de Vacuna llenará ampliamente su cometido, pues existe el propósito de edificar un local moderno, destinado a mejorar sus servicios.

El señor PRESIDENTE. — Si ningún otro señor diputado hace uso de la palabra, se va a votar. (Pausa). Los señores diputados que aprueben el capítulo

octavo con la modificación insinuada por el señor diputado por Ucayali, aceptada por el señor Ministro de Fomento y por la Comisión de Presupuesto, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Aprobado.

El RELATOR leyó el Capítulo 9º.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si nes, se va a votar. (Pausa). no se formulan observacio- Los señores diputados que aprueben el Capítulo 9º, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Aprobado.

El RELATOR leyó el Capítulo 10º.

El señor PRESIDENTE. — En debate.

El señor SOLARI HURTADO — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado por Moquegua.

El señor SOLARI HURTADO — Señor Presidente: Voy a recomendar al señor Ministro que de esta partida de Imprevistos, durante el ejercicio presupuestal, quiera destinar una suma conveniente para atender al Servicio Meteorológico de la República, o sea el Instituto Nacional Meteorológico, creado por el Supremo Gobierno en el curso del presente año. He visto, señor, que la partida que aparece en el Presupuesto para dicho servicio, es solamente de Lp. 50 al mes. Concepto que es una suma exigua para atender a las necesidades del instituto en referencia.

Como dentro del cumplimiento de la ley orgánica del Presupuesto, para sugerir el crecimiento de una partida es necesario señalar el nuevo ingreso o considerar una fórmula que no altere el equilibrio presupuestal; y, como tam-

bien la forma q' insinúo al Sr. Ministro puede dar el mismo resultado que aquella a la cual me acabo de referir, desearía escuchar del señor Ministro el ofrecimiento de que él puede proceder en dicha forma, para que el Instituto Nacional Meteorológico disponga de los fondos necesarios y llene la finalidad amplia que satisface en otros países, en donde hace la previsión del tiempo y sirve ampliamente a la Salubridad pública, a la medicina, a la agricultura, a la ingeniería, a la aeronáutica, etc.

También, ya que toco este punto, me permito recomendar al señor Ministro que dicho servicio, no deje de incluir estaciones meteorológicas sobre las rutas aéreas actualmente establecidas. Si al servicio meteorológico no se le asigna fondos suficientes q' se dedicará a la recopilación de observaciones y a la publicación de éstas y, entonces, no rendirá los frutos q' se obtienen de otras organizaciones similares. Dentro de la concepción actual, es necesario tener un organismo dinámico, vivo, cuyas observaciones se transmitan constantemente de hora en hora, y se reunan en una oficina central que labore todo lo que le es interesante. Solamente la labor de la oficina central demandaría una suma superior a la consignada en el Presupuesto; la de cincuenta libras creo que apenas sería suficiente para abonar el haber del director del Servicio o Instituto.

El señor MINISTRO DE FOMENTO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Ministro de Fomento tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO.— Tomo debi-

da nota, señor Presidente, de la recomendación que me hace el diputado señor Solari Hurtado.

Si la partida consignada en el Presupuesto fuera una partida insuficiente para atender al Servicio Meteorológico de la República, puede estar seguro, el señor diputado por Moquegua, que de preferencia, tomando nota de la recomendación que me hace, el Ministerio atenderá debidamente ese servicio.

El señor SOLARI HURTADO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Moquegua tiene la palabra.

El señor SOLARI HURTADO.— Señor Presidente.— El diputado que habla queda ampliamente satisfecho de la declaración del señor Ministro.

El señor PRESIDENTE.— Si ningún otro señor representante interviene en el debate se procederá a votar (Pausa). Los señores diputados que aprueben el Capítulo 10, se servirán expresarlo (Votación). Los señores que estén en contra.— Aprobad.

La Mesa agradece al señor Ministro su concurrencia al debate y le expresa su congratulación por la forma como la Cámara ha prestado su aprobación al pliego de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO.— Señor Presidente: Vivamente emocionado recibo las palabras de congratulación del señor Presidente de la Cámara de Diputados y de los señores representantes, que han tenido la gentileza de acogerme con el afecto del antiguo compañero. Yo,

señor Presidente, no tengo sino palabras de profundo reconocimiento por la forma gentil y caballerosa con que han sabido tratar a un modesto Ministro, que antes que Ministro se siente muy honrado con ser diputado del Perú. Yo, señor Presidente, agradezco las palabras con que ha sabido usted regalarme y a los demás señores compañeros de Cámara, no me queda sino reiterarles mi más profundo reconocimiento. (Aplausos).

El señor Ministro de Fomento se retiró de la sala.

El señor PRESIDENTE.— La Comisión Principal de Presupuesto, inspirada en el noble propósito de secundar el empeño patriótico del régimen, de impulsar su obra de renovación y de prosperidad nacional, presentó a la consideración de la Cámara el dictamen que le correspondía, dentro de la legislatura ordinaria, contemplando, con amplitud de criterio las necesidades de la administración y los anhelos y las aspiraciones de los pueblos.

Para realizar esta labor, la Comisión se impuso la dura tarea de vencer, con persistente y tenaz esfuerzo, todas las dificultades que se le presentaron y convirtió las horas destinadas al descanso y al reposo, en momentos de trabajo de infatigable actividad. Así, con abnegación y esfuerzo; sugiriendo, en unos casos, iniciativas saludables, y tratando, en otros, de conciliar diversos intereses, la Comisión ha logrado desenvolver su acción fecunda y provechosa. Por eso la Mesa, interpretando el sentir de los señores diputados, se permite proponer un voto de aplauso a la Comisión Principal de Presupuesto, como testimonio de su fran-

ca y entusiasta aprobación a la labor ejecutada. (Grandes aplausos en los bancos de los señores representantes).

Se va a consultar el voto de aplauso.— Los señores diputados que acuerden tributar un voto de aplauso a la Comisión Principal de Presupuesto, por su patriótico esfuerzo en relación con el Presupuesto General de la República, se servirán expresarlo (Votación). Los señores que estén en contra.— Aprobado por unanimidad. (Grandes aplausos en los bancos de los señores representantes).

El Sr. MERINO SCHRODER (Grandes aplausos) Señor Presidente:— Vuestra gentileza habitual ha querido brindar una nueva demostración en la actitud que acaba de asumir la Presidencia. Elevado usted, señor Presidente por sus indiscutibles méritos, después de dura brega, de una lucha intensa, y por sus propios esfuerzos, al alto sitial que hoy ocupáis, con la simpatía general de mis compañeros de Cámara, lejos de sentiros mareado por la altura, ofrece usted este eloquente testimonio de la nobleza de su corazón, queriendo elevar el prestigio, en la forma que lo acaba usted de hacer, de los diputados — entre ellos el más modesto yo — que no han tenido sino la suerte de colaborar en una obra en que todos estamos empeñados, inspirándonos en los propósitos del Jefe de nuestro Partido, del señor Presidente de la República, del ilustre estadista don Augusto B. Leguía ... (grandes aplausos) La Comisión de Presupuesto no ha hecho sino esforzarse por marchar al unísono del progreso del país; por colocarse al nivel de la nueva organización que todas

sus instituciones han experimentado; por corresponder a la confianza en ella depositada y armonizar su actitud con la marcha administrativa del país; y brindar el contingente de su cooperación a este propósito. Yo no soy sino el primero en la lista, pero el último en los merecimientos, entre mis compañeros de la comisión; pero esa situación me da el honor de hablar en nombre de ellos, para expresar nuestro sincero y más profundo agradecimiento; si algún mérito existe, es de ellos que con su abnegación y entusiasmo, con su colaboración inteligente y esforzada, han permitido llegar al resultado que Ud., señor Presidente, acaba de señalar y que mis distinguidos compañeros nos han hecho la altísima distinción de aprobar con sus aplausos. Esos aplausos, ese voto que acaba de acordarse a la Comisión y que agradezco en nombre propio y de cada uno de sus miembros, constituyen un galardón, constituyen un poderoso estímulo para todos y cada uno de nosotros. Es una recompensa que no pensamos obtener jamás. Ella compromete nuestra gratitud profundamente hacia Ud., y hacia cada uno de nuestros queridos compañeros (Grandes aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Se cita a los señores diputados para el día lunes a las cinco de la tarde.— Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 35 m. p.m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea

Sesión efectuada el lunes 10 de diciembre de 1928.

Presidencia del señor doctor don Celestino Manchego Muñoz.

SUMARIO. — Primera Hora. — Se pasa lista. — Se abre la sesión. — Apruébase el acta de la sesión anterior. — Se da cuenta del despacho: oficios, revisiones, proyectos y dictámenes. — Intervienen en la estación de pedidos los señores Pérez Velásquez, Escalante, y García. — Se pasa lista.

ORDEN DEL DIA. — Apruébase el proyecto que crea el distrito de Mollepata en la provincia de Anta. — Queda aprobada la redacción del proyecto que ordena reinscribir en el escalafón de marina al capitán de navío don Carlos García Rossell. — Aceptando la modificación del Senado en el proyecto que fija la escala de sueldos de los maestros de esgrima del ejército, la Cámara acuerda no insistir en su primitiva resolución. — Se aprueba la redacción del proyecto que concede pensión de montepío a doña Carlota Ardiles Basadre. — Apruébase el proyecto que señala las atribuciones del Patronato Arqueológico del Cuzco. — Aceptando la substitución hecha por el Senado, del proyecto que concede goces a los preceptores oficiales de instrucción primaria, la Comisión acordó no insistir en su primitiva resolución. — Asimismo, acuerda